

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2026
LEY DE PRESUPUESTOS 2026

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN COLCHAGUA	CAPÍTULO	28

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objетivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2024	Estimado 2025	Estimado 2026	Notas
Objetivo 1. Mejorar la calidad del aprendizaje de los estudiantes mediante un eficiente desarrollo de la Gestión Pedagógica con una propuesta de currículum priorizado y contextualizado que permita a través de la aplicación de instrumentos de evaluación un aumento en los resultados educativos.	Lectura Comprensiva	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 1. Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente en 2do básico	(Nº de estudiantes que leen comprensivamente en 2º básico año t/Nº total de estudiantes que rinden la prueba DIA en 2º básico año t)*100	59.00 %	60.00 %	60.00 %	1
Objetivo 2. Desarrollar capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema; docentes, directivos, asistentes y funcionarios del SLEP, mediante la formación continua con la finalidad de fortalecer la calidad de la educación y el aprendizaje de los alumnos y alumnas del territorio.	Asistencia del Equipo directivo por establecimiento	<u>Eficacia/Producto</u> 2. Porcentaje de Establecimientos con a lo menos un integrante del equipo directivo en actividad formativa en el año t	(Nº de establecimientos con a lo menos un integrante del equipo directivo en actividad formativa en el año t/Nº Total de establecimientos del territorio en el año t)*100	76.00 %	67.00 %	82.00 %	2
Objetivo 4. Implementar actividades participativas que	Implementar actividad participativa	<u>Eficacia/Producto</u>	(Nº de establecimientos con a lo menos en un acta del consejo escolar o	60.00 %	45.00 %	52.00 %	3

involucren a un representante de toda la comunidad escolar que promuevan la convivencia escolar desde un enfoque de derechos y formación integral mejorando las interacciones del contexto educativo.		3. Porcentaje de establecimientos que a lo menos en una sesión del consejo escolar o parvulario evalúa una acción para el plan de convivencia escolar	parvulario que indique que evalúa una acción para el plan de convivencia escolar en el año t/Nº de establecimientos con el consejo escolar o parvulario conformado en el año t)*100				
Objetivo 5. Resguardar la sostenibilidad financiera mediante relaciones de colaboración con organizaciones claves y el uso eficiente de los recursos públicos que permitan asegurar el posicionamiento institucional y la entrega de una educación de calidad con una infraestructura, equipamiento y recursos pedagógico acorde a las necesidades de las comunidades educativas del territorio.	Capacidad del SLEP para financiar su operación e inversiones	<i>Eficacia/Proceso*</i> 4. Índice de Suficiencia Financiera del Servicio Educativo (ISFSE)	Ingresos Gestionados por SLEP + Ingresos por Ley de Ppto y Modificaciones/Gastos Operación + Gastos de Inversión	1.00 \$	10.00 \$	1.00 \$	4
Objetivo 6. Mejorar las condiciones físicas de los establecimientos educativos del territorio mediante la ejecución de proyectos de inversión y mantenimiento preventivo y/ o correctivo que aseguren un funcionamiento eficiente de las infraestructuras, creando un entorno adecuado, seguro y accesible que favorezca el desarrollo integral de los estudiantes y propicie una educación de	Establecimientos con proyectos de inversión o mantenimiento	<i>Eficacia/Producto</i> 5. Porcentaje de establecimientos escolares del territorio con proyectos de inversión o mantenimiento correctivo en el año t	(Nº de establecimientos escolares con proyectos de inversión o mantenimiento preventivo y/ o correctivo en el año t/Nº total de establecimientos escolares del territorio en el año t)*100	36.00 %	78.00 %	82.00 %	5

calidad.							
Objetivo 7. Desarrollar acciones orientadas a fortalecer la oferta educativa de los establecimientos del territorio, optimizando la asistencia mediante una educación inclusiva que considere la diversidad y priorice a los grupos en situación de vulnerabilidad.	Asistencia de los establecimientos escolares	<u>Eficacia/Producto</u> 6. Porcentaje de establecimientos del territorio con asistencia promedio igual o superior al 90% de sus estudiantes matriculados en el año t.	(Nº de establecimientos con asistencia promedio igual o superior al 90% en el año t /Nº total de establecimientos del territorio en el año t)*100	69.00 %	36.00 %	38.00 %	6

* Indicador nuevo a partir de 2026

Notas:

1. El instrumento deberá ser aplicado para estudiantes de segundo básico, evaluando uno de los 3 etapas.
2. El informe de resultados debe:
 - a) Ser validado por el jefe del centro de responsabilidad mediante firma con corte en el mes de diciembre.
 - b) Indicar los EE y cursos en los que el instrumento fue aplicado.
3. Para efectos de la evaluación se considera lectura comprensiva los alumnos que No requieren apoyo, que muestran nivel de logro en OA priorizado, o símil de acuerdo a nomenclatura de la evaluación de la Agencia de Calidad como Satisfactorio.
- 2 En el caso de los jardines infantiles resolución de la designación del cargo de director del establecimiento.
- 3 Para el Consejo Escolar se consideran los establecimientos escolares que imparte los niveles de prebasica, básica y media en todas sus modalidades.
Para el consejo Parvulario se consideran los jardines infantiles.
No se incluirán dentro del universo los establecimientos educacionales que por proyectos de conservación que se encuentren cerrados.
- 4 1.- Se consideraran para "Ingresos gestionados por SLEP" convenios tratados por el SLEP con un tercero que indique monto de dinero en el documento
2.- Para el calculo se considerara los Programas Presupuestarios 01 y 02, así como los No afecto a Ley.
- 5 En el caso de licitaciones de plantas de tratamiento y fosas sépticas:
Bases de licitación con especificaciones de técnicas por establecimientos y acta de recepción conforme de licitación con detalle técnico por establecimiento firmado por unidad técnica y encargado de mantenimiento con acta de recepción de establecimiento.
- 6 Se exceptúan los jardines infantiles para la medición del indicador.